

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre del dos mil dieciocho (2018).

RADICACIÓN:

50001 3331 006 2011 00414 00

DEMANDANTE:

JENNY PEREZ ACOSTA

DEMANDADO:

DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE – SECRETARIA DE

SALUD, NACION - COMIISON NACIONA DEL SERVICIO

CIVIL

NATURALEZA:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 296 del cuaderno principal, el Despacho **ASUME** su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 07 de diciembre del 2017, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se **MODIFICÓ** el fallo proferido el 28 de noviembre del 2014, por el extinto Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio.

Por lo anterior, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia

SEGUNDO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal

Administrativo del Meta

TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.